

**ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL**

<b>CONTRATANTE</b>	MUNICIPIO DE GAMARRA-CESAR
<b>NIT</b>	800.096.595-4
<b>CONTRATISTA</b>	MERIELEN HERRERA PEÑA
<b>CEDULA/NIT</b>	49669532
<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ALCALDÍA DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE INTEGRALES DE ATENCION, EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA-CESAR
<b>PLAZO</b>	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026
<b>VALOR</b>	CUARENTA MILLONES DE PESOS \$40.000.000
<b>VALOR A PAGAR</b>	CINCO MILLONES DE PESOS \$5.000.000
<b>SUPERVISION</b>	YURISSA CANTILLO MENDIBLE
<b>PERIODO</b>	del 01 de mayo al 31 de mayo de 2026

Entre los suscritos **YURISSA CANTILLO MENDIBLE** secretaria de Salud en calidad de supervisor del presente contrato y la señora **MERIELEN HERRERA PEÑA** en calidad de contratista, se reunieron con la finalidad de suscribir la presente acta de cumplimiento de obligaciones periódicas realizadas, con ocasión del presente contrato de prestación de servicios N° CPS-035 de 2026 con el municipio de Gamarra-Cesar.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 se deja constancia que el contratista presento copia de los comprobantes de pago de los aportes a los sistemas de salud y pensiones del periodo de mayo de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los doce (12) días del mes junio del año 2026.



**YURISSA CANTILLO MENDIBLE**  
Secretaria de Salud  
Supervisor



**MERIELEN HERRERA PEÑA**  
Contratista



INFORME DE SUPERVISIÓN								
CONTRATO CPS- 035 de 2026			DD <b>30</b>	MM <b>01</b>	AA <b>2026</b>			
Nombre del Contratista:	<b>MERIELEN HERRERA PEÑA</b>							
Identificación del contratista:	Cédula	<b>X</b>	Nit:	Número:49.669.532				
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales especializados para el seguimiento al programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud y proceso de implementación de las rutas integrales de atención en salud en el municipio de Gamarra- Cesar							
Valor del Contrato:	<b>\$40.000.000</b>	<b>Cuarenta millones de pesos mcte.</b>						
<i>Información General</i>								
Periodo a que corresponde el Informe de Supervisión			Desde			Hasta		
			DD	MM	AA	DD	MM	AA
			<b>1</b>	<b>05</b>	<b>2026</b>	<b>31</b>	<b>05</b>	<b>2026</b>
Avance de la ejecución del Contrato	% de ejecución física del contrato	Ejecución presupuestal						
		Valor ejecutado	% ejecutado					
		<b>100%</b>	<b>5.000.000.00</b>	<b>50%</b>				
Plazo de ejecución del Contrato	<b>PLAZO DEL CONTRATO SECOP2</b>							
Fecha del Acta de Inicio	DD	<b>30</b>	MM	<b>01</b>	AA	<b>2026</b>		
Fecha de terminación proyectada del contrato	DD	<b>29</b>	MM	<b>09</b>	AA	<b>2026</b>		
<i>Datos del Supervisor</i>								
Nombre del supervisor	YURISSA CANTILLO MENDIBLE							
Dependencia	SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL							
Cargo	SECRETARIA DE SALUD							
Designación de supervisión mediante	RESOLUCIÓN							
<i>Seguimiento a la ejecución contractual</i>								
Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar detectado por el Supervisor (en caso de afirmativo indique el nivel de cumplimiento)				Si	No			
					<b>X</b>			
Nivel de cumplimiento del Plan de Mejoramiento:				Si	No			
Entregó el contratista Informe de Ejecución				<b>X</b>				
Relación de soportes del Informe de Ejecución:								
- Se anexa cuenta de cobro								
- Certificación aportes de seguridad social.								
- Demás soportes que estipule el contrato								
Concepto del grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales								
Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	<b>X</b> No aplica				
Observaciones de acuerdo con el presente contrato se establece un cuarto (4) pago mensual, para el cual se realizó se Realiza:								
El día 20 de mayo de 2026, a las 11:00 am, me reúno con la doctora <b>KAREN LUCILA UBETA BARBOSA</b> , encargada del área de admisión de la ESE HOSPITAL OLAYA HERRERA DE GAMARRA E.S.E. Para realizar la revisión de los procesos de referencia y contrarreferencia de la E.S. Evaluamos la oportunidad en el proceso de referencia mediante la medición de los								





tiempos transcurridos desde la solicitud médica hasta la aceptación y el traslado efectivo del paciente.

El día 26 de mayo del año 2026 se realiza la reunión con la Líder de Aseguramiento **IRIS LIBETH BANDERA RAMOS**, de la secretaria de salud y la profesional de Auditoría de calidad, **MERIELEN HERRERA PEÑA**, para realizar el segundo (2) seguimiento a los planes de mejora.

El día 26 de mayo de 2026, a las 9:30 a.m., me reúno con la Dra. **MAIRA VEGA** para socializar Lineamientos para la gestión territorial integral de la salud pública orientados a la prevención y control de la enfermedad cardiovascular, la diabetes mellitus y la enfermedad renal crónica. El objetivo principal es Definir las acciones estratégicas y operativas, tanto sectoriales como intersectoriales, para fortalecer las acciones que permitan impactar desenlaces intermedios en los cánceres priorizados al 2026.

El día 27 de mayo de 2026, a las 9:00 a.m., me reúno virtualmente mediante plataforma teem, con el Grupo de Modos, Condiciones y Estilos de Vida Saludable de la Subdirección de Enfermedades No Transmisibles del Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de incorporar las experiencias significativas de prevención en entornos escolares dentro de los planes de acción locales de la dimensión de Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles. En el marco de las directrices nacionales para la reducción de factores de riesgo asociados a enfermedades crónicas no transmisibles, el Ministerio de Salud y Protección Social lideró este espacio técnico enfocado en la comunidad educativa.

El día 27 de mayo de 2026, a las 2:0 p.m. Se realizó acompañamiento al área de aseguramiento para la Jornadas Prácticas de Aseguramiento #1. bajo los lineamientos e instrucciones técnicas de la Circular vigente, optimizando los recursos institucionales ya contemplados para el presente año. El aseguramiento en salud es el eje fundamental para garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de la población a los servicios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Colombia. En el marco de las competencias de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de Gamarra, y en alineación con el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC) enfocado en la gestión del riesgo, se llevó a cabo la **Jornada Práctica de Aseguramiento #1**.

El día 28 de mayo de 2026, a las 9:00 a.m., me reúno virtualmente mediante plataforma teem, con la Secretaria de Salud Departamental. Donde se capacitó a las secretarías de salud del departamento del Cesar en la Evaluación de la Capacidad de Gestión de las entidades territoriales en salud. Es el mecanismo estándar exigido por los entes de control y el Ministerio de Salud y Protección Social para medir la eficiencia administrativa, técnica y financiera de las secretarías locales. Para el municipio de Gamarra, evaluar la **vigencia 2025** implica medir cómo la entidad absorbió y ejecutó las políticas de salud pública, el aseguramiento y la mitigación de riesgos institucionales bajo los nuevos enfoques de redes integrales de base territorial y equipos básicos de salud.

<b>VALOR CONTRATO</b>	<b>\$40.000.000,00</b>
Pago N° 1	\$ 5.000.000,00
Pago N° 2	\$ 5.000.000,00
Pago N° 3	\$ 5.000.000,00
Pago N° 4	\$ 5.000.000,00
<b>SALDO PENDIENTE</b>	<b>\$ 20.000.000,00</b>

Recomendaciones o sugerencias acerca del desempeño del contratista:






ALCALDÍA DE  
**GAMARRA**

**Secretaría de Salud  
y Bienestar Social**

**CÓDIGO  
SS-500**

Ninguna						
Pago de la seguridad social y aportes parafiscales (si aplica)						
ITEM	Periodo de pago		Fecha de pago			Valor
	D	MM	AA	D	MM	
						580.500
Pensión	MAYO	2026	03	06	2026	303.200
Salud	MAYO	2026	03	06	2026	236.900
Riesgos Profesionales	MAYO	2026	03	06	2026	9.900
Pensión	MAYO	2026	04	06	2026	16.800
Salud	MAYO	2026	04	06	2026	3.100
Riesgos Profesionales	MAYO	2026	04	06	2026	600
Cumplimiento del objeto contractual						
De acuerdo con la información y documentación aportada por el contratista se puede establecer que está cumpliendo a cabalidad con la ejecución contractual.					Si	No
Se autoriza el pago del periodo relacionado en el presente Informe al Contratista					Si	No
					X	
<b>Fecha elaboración informe: 12 de junio de 2026.</b>						
 <b>Firma del Supervisor</b>						

